

Términos de referencia para la contratación de consultor para apoyar al equipo de ANDE en su participación en la iniciativa AgTech Uruguay

1. Antecedentes

Con el fin de promover el desarrollo productivo sostenible del país, ANDE diseña e implementa programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las Mipymes y en la articulación entre actores públicos y privados interesados.

En el año 2018, Uruguay XXI impulsó la realización de una consultoría para la identificación de redes tecnológicas con potencial de agendas de desarrollo para la atracción de IED y promoción de Exportaciones, con foco en AgTech. En la misma se identificaron prioridades estratégicas y líneas de acción para potenciar el sector. En agosto de 2018 se convocaron a distintas instituciones para participar de una reunión de presentación del trabajo realizado y de discusión de los principales resultados. A partir de esta reunión se conformó un grupo de trabajo, del cual participan varias instituciones públicas y privadas, con el objetivo de avanzar el desarrollo de la iniciativa AgTech en Uruguay. Desde entonces se han realizado varias reuniones de la mesa de trabajo interinstitucional conformada

2. Objetivo de la contratación

La contratación del consultor tiene por objetivo apoyar al área de Articulación Productiva y al área de Emprendimientos de ANDE en su participación en la iniciativa AgTech, con el fin de contribuir a su desarrollo, a través de la coordinación y ejecución de las actividades descritas en los presentes términos de referencia.

2.1 Objetivo específico 1: Tecnologías aplicadas al agro en Uruguay

El consultor deberá realizar un diagnóstico de las condiciones de oferta y de demanda y de acceso a nuevas tecnologías aplicadas al agro. Se deberán identificar los ámbitos con masa crítica de actores y potencial para desarrollar oportunidades de negocios en Uruguay, así como los principales desafíos que se presentan del lado de la demanda.

2.2 Objetivo específico 2: Dinamización de actores

El consultor deberá identificar y relevar información de participantes y actores relevantes en el ecosistema AgTech. A partir de este relevamiento, propondrá acciones concretas para fortalecer los vínculos y capacidades de los mismos. En este sentido, el consultor deberá proponer una estrategia de sensibilización y nivelación de conocimientos sobre el sector AgTech.

2.3 Objetivo específico 3: Definición de acciones estratégicas

A partir de los resultados derivados de los objetivos específicos 1 y 2, el consultor deberá identificar acciones a implementar, a través de la elaboración de una agenda de trabajo para promover el desarrollo del sector.

3. Actividades a desarrollar por el consultor

El consultor contratado deberá desarrollar las siguientes actividades:

- i. Proponer un plan de acción en base al presente TdR, que incluya acciones concretas a realizar para contribuir a la iniciativa AgTech por parte de ANDE. Se deberá presentar un cronograma de actividades.
- ii. Relevar la situación actual de las tecnologías aplicadas al agro en Uruguay, mediante la sistematización de la información existente y el intercambio con los actores relevantes. El relevamiento deberá incluir un mapeo de los actores del ecosistema.
- iii. Mantener actualizada una base de datos con representantes de las instituciones participantes y otros actores relevantes.
- iv. Contribuir al proceso de articulación, facilitando el intercambio entre las instituciones involucradas y todos los actores relevantes, identificando incentivos para su participación en la iniciativa y coordinando las reuniones necesarias.
- v. Trabajar la vinculación entre agro y tecnología. Se deberán proponer acciones para nivelar el conocimiento en AgTech de las diferentes instituciones y actores vinculados al ecosistema. En particular, el consultor deberá organizar un seminario sobre AgTech con participación de expositores nacionales e internacionales.
- vi. Proponer una metodología para la construcción de una agenda de trabajo con el sector, identificando la participación de las instituciones y actores relevantes.
- vii. Elaborar reportes mensuales de actividad.
- viii. Colaborar en las acciones de difusión y promoción que se realicen para dar a conocer la iniciativa.

4. Productos

i. Plan de trabajo

Se deberá entregar un plan de trabajo con los objetivos y acciones concretas a realizar para contribuir a la iniciativa AgTech desde ANDE. El plan deberá incluir un cronograma de actividades.

ii. Informe de diagnóstico

El informe deberá contener un diagnóstico de la situación actual de las tecnologías aplicadas al agro en Uruguay. Se deberá enfocar en el análisis de las condiciones de oferta y de demanda así como del acceso a las tecnologías. En cuanto a la oferta, se solicita incluir una propuesta de segmentación de las oportunidades de negocio.

El diagnóstico deberá incluir un mapeo de los actores relevantes del ecosistema y de los apoyos existentes.

iii. Base de datos con instituciones y actores

El consultor deberá elaborar una base de datos que incluya el registro de las instituciones y los actores relevantes, sus datos personales, de contacto, rubro de actividad, puntos de interés, reuniones mantenidas y otra información que se considere pertinente. La base completa deberá compartirse desde el inicio del contrato y la versión final deberá entregarse al finalizar el período de la contratación.

iv. Propuesta de sensibilización y nivelación en AgTech

Con el objetivo de movilizar a los actores y profesionalizar los recursos humanos involucrados, se deberán identificar los temas, herramientas y capacidades prioritarias en las que trabajar. En base a esto, se deberá proponer la realización de un seminario a fines de octubre en la temática, especificando los contenidos y participación de expositores nacionales e internacionales. La actividad se propondrá nivelar el conocimiento de los actores sobre conceptos de AgTech.

v. Informe de realización de seminario

Posteriormente a la realización del seminario, se deberá realizar un informe de la actividad.

vi. Propuesta de metodología de construcción de agenda

El consultor deberá elaborar una propuesta metodológica para la construcción de una agenda de trabajo, detallando las actividades e insumos a utilizar para la identificación de brechas, desafíos y las acciones a seguir.

vii. Agenda de trabajo

Una vez validada la propuesta por parte de ANDE, se deberá presentar la agenda de trabajo, detallando las acciones clave y formas de implementarlas así como los plazos y las instituciones responsables.

viii. Informes mensuales de actividades realizadas

Durante el período de contratación, al cierre de cada mes, el consultor deberá entregar un reporte mensual con el estado de avance de la consultoría y una descripción de las actividades realizadas, incluyendo reuniones mantenidas, contactos generados, instancias de difusión, etc.

ix. Informe final

El informe final deberá contener un análisis de las fortalezas y debilidades encontradas en el proceso de apoyo a ANDE en la iniciativa de AgTech y sugerencias para continuar trabajando en este ámbito.

Cronograma de actividades y entregables

Entregable	Plazo de entrega máximo
Plan de trabajo	A los 10 días de inicio de consultoría
Informe de diagnóstico	A los 30 días de aprobado el plan de trabajo
Base de datos	Entrega mensual actualizada
Propuesta de sensibilización y nivelación – seminario	A los 20 días de aprobado el informe de diagnóstico
Informe del seminario	A los 10 días de realizada la actividad de sensibilización- seminario
Propuesta de metodología de construcción de agenda	A los 10 días de aprobado el informe del seminario
Agenda de trabajo	A los 20 días de aprobada la propuesta de metodología de construcción de agenda
Informes mensuales de actividad	Entrega Mensual
Informe final	A los 15 días de aprobada la agenda de trabajo

5. Condiciones de la contratación

La contratación del consultor será por un período estimado de 6 meses, con posibilidad de renovación, previa evaluación satisfactoria del consultor y de los resultados obtenidos, por parte de ANDE.

Al menos 6 horas semanales deberán ser presenciales en las oficinas de ANDE. A su vez, el consultor deberá tener disponibilidad para participar en reuniones e instancias en ANDE o fuera de ella (en Montevideo o en el interior), vinculadas a las actividades planteadas en los presentes términos de referencia.

6. Honorarios

Los honorarios por todo concepto serán de \$ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil) más IVA por la totalidad de los servicios prestados y por todo gasto u otro concepto.

Se realizarán pagos mensuales de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) más IVA, sujetos al cumplimiento y previa aprobación de los productos esperados (punto 4) por parte de ANDE. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria y previa recepción de factura.

7. Perfil

Requisitos excluyentes

Profesional Universitario en carreras afines al objetivo de la contratación.

El consultor deberá contar con experiencia en:

- Procesos de articulación interinstitucional
- Gestión de proyectos empresariales/con una lógica de negocio

Se valorará:

- Formación y conocimientos vinculados a temas de innovación en tecnología.
- Conocimiento del sector agropecuario
- Conocimiento en innovación y startups
- Especialización y/o experiencia en la temática AgTech

8. Requisitos de postulación

Los interesados deberán presentar:

- Carta de motivación para postularse al cargo
- Currículum Vitae

Se deberá enviar la documentación solicitada hasta el día 19 de agosto, hasta las 14hs, al mail llamados@ande.org.uy, asunto del correo electrónico: Consultor AgTech.

9. Proceso de Selección

Los candidatos preseleccionados serán entrevistados personalmente por un comité de Selección definida por el Directorio de ANDE. El comité seleccionará el candidato a ser contratado.

10. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico:

llamados@ande.org.uy, asunto del correo electrónico: Coordinador AgTech.